

ACTA 76. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las doce horas con veinte minutos del día trece del mes de junio del año dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en los artículos 13, 16, 20, 27 y 29 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Tultepec, Estado en México, en vigor, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ, Síndico Municipal; FERNANDO URBÁN ORTÍZ, Primer Regidor; MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA, Segunda Regidora; ARMANDO CERVANTES PUNZO, Tercer Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Cuarta Regidora; MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Quinta Regidora; JOSEFINA PÉREZ GALINDO, Sexta Regidora; ROMÁN ALONSO VICENTEÑO SÁNCHEZ, Séptimo Regidor; MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA, Octava Regidora; JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ, Noveno Regidor; con el objeto de realizar la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional, periodo 2022-2024, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración del Quórum legal para sesionar.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Aprobación de estímulos fiscales para el pago de impuesto predial y agua potable, con una bonificación en el mes de Julio con el 50%, y en el mes de agosto con el 35%, y 100% de descuento en multas y recargos.
6. Comparecencia del Tesorero Municipal, director de Obras Públicas, director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y Directora de Desarrollo Urbano, para que presenten su informe trimestral del área a su digno cargo.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del otorgamiento del comodato al Gobierno del Estado de México, por conducto de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, respecto a una fracción del bien inmueble ubicado en Avenida Toluca, Colonia el Dorado Tultepec.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

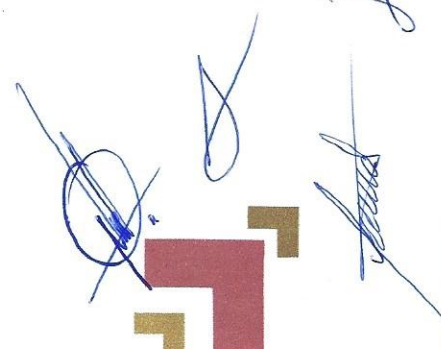
Por lo que somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

De lo cual se desprende el siguiente:

ACUERDO 3.1





ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos aprueba la orden del día.

Con la cual quedan sustanciados los puntos número uno, dos y tres del orden de día, con la asistencia de que se da cuenta, y declaración de quorum para sesionar.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien quiere hacer el uso de la palabra.

Una vez que no existen intervenciones ni comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la aprobación del Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 4.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el Acta Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 06 de junio del 2023.

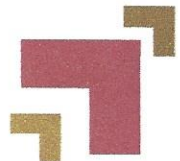
DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Presidente Municipal menciona que el Tesorero Municipal le hizo llegar un escrito, que con el ánimo de incentivar los ingresos propios municipales, y como lo marca las disposiciones que se encuentran contempladas en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023, solicita autorización por Cabildo los descuentos que serán aplicados en el mes de julio a diciembre, y que son los siguientes:

1. **IMPUESTO PREDIAL.** Bonificación del 50% en los meses de julio y agosto; 35% de bonificación en los meses de septiembre y octubre, y 30% de bonificación en los meses de noviembre y diciembre; sólo a propietarios o poseedores de inmuebles de casa



habitación, en el año del 2018 al 2021, así como 100% de descuento en multas y recargos, con una vigencia del 01 de julio al 31 de diciembre del 2023.

2. SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE. Bonificación del 50% en los meses de julio y agosto; 35% de bonificación en los meses de septiembre y octubre, y 30% de bonificación en los meses de noviembre y diciembre; sólo a propietarios o poseedores de inmuebles de casa habitación, en el año del 2018 al 2022, así como 100% de descuento en multas y recargos, vigente a partir del 01 de julio al 31 de diciembre del 2023. (No se otorgará el descuento, a las cuentas de agua de uso medido).

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

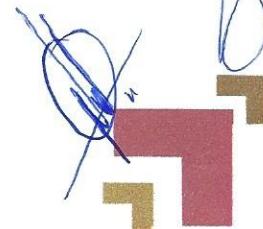
Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 5.1

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, el H. Ayuntamiento de Tultepec acuerda a favor de propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación, sujetos al pago del "IMPUESTO PREDIAL", y que se presenten a regularizar sus adeudos durante los meses de julio y agosto del año 2023, un estímulo fiscal a través de una bonificación de hasta el 50%; en los meses de septiembre y octubre la bonificación será hasta el 35%; y, en los meses de noviembre y diciembre, la bonificación será de hasta el 30%. Del monto del impuesto predial a su cargo por los ejercicios fiscales 2021 y anteriores (año 2018 al 2021), la bonificación se aplicará dependiendo de la situación económica del contribuyente, y en el caso de predios destinados a comercio, solo se aplicará a predios de uso mixto, con un local comercial y que éste no sea mayor al uso habitacional. La bonificación incluye hasta el 100% de descuento en accesorios legales causados en multas y recargos, y estará vigente a partir del día 01 de julio al 31 de diciembre del 2023.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, el H. Ayuntamiento acuerda a favor de los contribuyentes sujetos al pago de los "DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO", que lleven a cabo la regularización de sus adeudos durante los meses de julio y agosto del año 2023, un estímulo fiscal a través de una bonificación de hasta el 50%; en los meses de septiembre y octubre la bonificación será hasta el 35%; y, en los meses de noviembre y diciembre, la bonificación será de hasta el 30%. Del monto del derecho de agua a su cargo por los ejercicios fiscales 2022 y anteriores (año 2018 al 2022), la bonificación se aplicará dependiendo de la situación económica del contribuyente, y en el caso de predios destinados a comercio, sólo se aplicará a predios de uso mixto con un solo local comercial, y que éste no sea mayor al uso habitacional. El estímulo fiscal no se otorgará a las cuentas de agua de uso medido, y la bonificación incluye hasta el 100% de descuento en accesorios legales causados en multas y recargos. La bonificación únicamente se aplicará a inmuebles destinados a casa habitación y no se aplicará en predios que se destinen a uso comercial, industrial o de servicios, si aplicando la bonificación en los predios mixtos habitacional-comercial (casa habitación y 1 local comercial, siempre y cuando el local comercial cuente con derivación de toma



de agua o el giro comercial sea giro seco, y no se aplicará en cuotas de mantenimiento. Estará vigente a partir del día 01 de julio al 31 de diciembre del 2023.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a Tesorería Municipal y a comunicación social, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Presidente Municipal informa que el Tesorero Municipal envió un oficio informando que no podrá presentarse en esta Sesión de Cabildo, debido a que tiene una reunión en la Secretaría de Finanzas; por tal motivo, instruye al Secretario pueda ser reagendada su comparecencia para próxima Sesión.

Acto seguido.- El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que comparezca el director de Obras Públicas, Ing. Heriberto Arenas Monter, y presente a los integrantes del Ayuntamiento su informe trimestral del 2023.

Comparece el Ing. Heriberto Arenas Monter, y hace entrega de su informe trimestral. Se agrega al apéndice de la presente Acta.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos, se retira el Séptimo Regidor.

El Tercer Regidor pregunta, que cuales son los proyectos de alto impacto que serían en este año, y si hay algún rubro para dar mantenimiento a las clínicas del DIF y del bacheo.

El director comenta que sería la Av. San Antonio el proyecto de algo impacto, y si se les está dando mantenimiento a las clínicas del DIF y del bacheo lo trae imagen urbana.

El Presidente Municipal informa, que ya se tiene confirmado el presupuesto autorizado para el museo del mamut, así como se está terminando los proyectos de la casa de cultura, la casa del adulto mayor de Teyahualco, y el centro de Tultepec, para ser colocada la primera piedra. Asimismo, informa que hay posibilidad de que algunas escuelas recibirán otro recurso adicional del "El programa la escuela es nuestra".

La Quinta Regidora pregunta que, si también le hacen mantenimiento a los deportivos, ya que en el Deportivo Centenario le hace falta un arco techo donde están las gradas, y en el deportivo Emiquía poner piso en las albercas para evitar resbalarse.

El Presidente Municipal pide al director una lista urgente de todas las obras pendientes por realizarse y que ya están autorizadas para asignarlas, y que proyectos nuevos tiene en puerta para ya iniciar.

Agradece su comparecencia en esta Sesión de Cabildo.

Acto seguido.- El Presidente Municipal instruye al secretario del Ayuntamiento, para que comparezca el director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y presente su informe trimestral 2023 a los integrantes del Ayuntamiento.



Comparece el Arq. Luis Dionisio Jerónimo González, Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y proyecta su informe trimestral a los integrantes del Ayuntamiento, y da una explicación extensa de los pozos existentes, y qué comunidades abastece cada uno, tanques elevados, cárcamos, y lo que se plantea hacer con el paso del tren suburbano. Se agrega al apéndice de la presente acta.

El Tercer Regidor pregunta, que cuándo ya terminan los trabajos del patio de maniobras, porque por ese motivo ha habido escasez de agua en la mayoría de las comunidades.

El Director comenta que desconoce ese dato por el momento, y menciona que mañana tiene una reunión con ellos, y se verían los faltantes.

El Tercer Regidor pregunta sobre la descarga de aguas residuales en Santa Elena.

El Director menciona, que sólo que hay que reparar la válvula, y realizar el presupuesto para su aprobación.

La Quinta Regidora pregunta, si ya tiene los presupuestos para los pozos de absorción.

El Director menciona que está trabajando en ello, pero en cuanto lo tenga se los hará llegar para su revisión. Asimismo, menciona que ya se hizo la solicitud a CONAGUA para la planta tratadora, y sólo estamos esperando la propuesta para su aprobación.

El Presidente solicita al director elabore un presupuesto para rehabilitar la compuerta de las aguas residuales que vienen de Santa Elena, así como asigne a una persona que sepa y conozca técnicamente, y este supervisando los drenajes y las redes de agua del suburbano, y revisar con los propietarios del Rancho el Nodín para ver qué propuesta tienen para donar el pozo o algún convenio de esa fuente de agua.

El Director menciona, que sólo falta que aprueben todo lo de las maniobras que se han realizado en los pozos y que ya están ejecutados, por lo que entrega el presupuesto para que sea autorizado y se le pague al proveedor.

El Presidente Municipal menciona que lo revisará, para posteriormente autorizarlo por cabildo.

Agradece su comparecencia en ésta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Acto seguido.- El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que comparezca la directora de Desarrollo Urbano, y presente su informe trimestral a este H. Ayuntamiento.

Comparece la directora de Desarrollo Urbano, Lic. Paula Betzabé Urbán Cervantes, y presenta a los integrantes del ayuntamiento, su informe trimestral de su área a su digno cargo. Se agrega al apéndice de la presente acta.

El Presidente Municipal informa que el jueves hay una reunión con SEDATU en Toluca para ver el asunto de "El Quemado", por lo que pide a la directora que lo acompañe, el director jurídico y el de Regularización de la Propiedad Privada, para ver ese asunto en cuestión.

El Tercer Regidor pregunta que cómo va con la actualización del desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal, y que ha pasado con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y que se ha avanzado.

La directora menciona que la Suprema Corte ha ordenado que el gobierno del estado no es competente, y ordena a desarrollo urbano del gobierno del estado, que dé continuidad al plan.



Por lo que emiten un oficio al presidente donde menciona que tiene que cumplir con todos los requisitos que establece la ley y reglamento. Luego entonces, se requiere que la suprema corte ordene a desarrollo urbano para que, dé el visto bueno al proyecto de modificación al plan, y se está en espera.

El Tercer Regidor pregunta el proyecto de los sentidos viales y la restricción de la entrada de vehículos pesados.

El Presidente Municipal menciona que se está requiriendo el apoyo de un urbanista, para que elabore el proyecto de los sentidos viales y señalización, por lo que pide a la directora revise la propuesta. Asimismo, informa respecto de la restricción de vehículos pesados, le va a pedir al director de Seguridad Pública explique el fundamento; por el momento está suspendido hasta que no se aclare la situación.

El Tercer Regidor pregunta sobre las casetas telefónicas en desuso que están sobre las banquetas obstruyendo la vialidad; si se tiene que hacer algún procedimiento al respecto. Asimismo, solicita un esquema de cómo quedaría la circulación del rancho el Nodin.

La directora menciona que se han retirado las de Telmex pero faltan algunas, ya que no se sabe de qué compañía son. Se les notificará por estrados, esperando sea resuelto ese tema.

El Presidente Municipal agradece su comparecencia en esta Sesión de Cabildo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 7 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 7 de la orden del día.

El Presidente Municipal menciona, que es necesario otorgar de comodato al Gobierno del Estado de México, por conducto de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, una fracción del bien inmueble ubicado en Avenida Toluca, Colonia el Dorado Tultepec, para el pleno funcionamiento del Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, dependiente de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, a partir del día de que se autorice, hasta el 31 de diciembre del 2024.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor, Cuarta Regidora, Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, por unanimidad de votos, autoriza el otorgamiento del comodato al Gobierno del Estado de México, por conducto de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del



Estado de México, respecto a una fracción del bien inmueble ubicado en Avenida Toluca, Colonia El Dorado Tultepec, el cual tiene las siguientes medidas: al Norte 28.75, al Sur 27.35, al Oriente 37.22 y al Poniente 37.22, con y una superficie aproximada de 976.27 m2., para el pleno funcionamiento del Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, dependiente de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, mediante la debida celebración de un contrato de comodato, cuyo periodo estará comprendido a partir de la suscripción del mismo y hasta el 31 de Diciembre del 2024.

SEGUNDO.- Se instruye a la Sindicatura Municipal, a la dirección jurídica, a Catastro y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

1. Solicitud de laudos laborales.
2. Desarrollo Económico.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Tercer Regidor solicita el contingente económico de asuntos laborales, ya que se cumplió un mes, y no tienen dicho reporte por parte de la dirección jurídica.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS DE ASUNTOS GENERALES

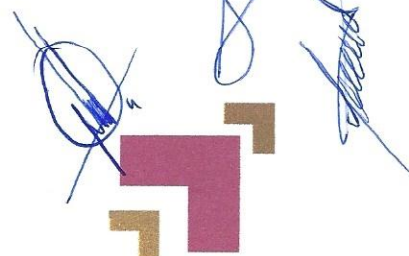
El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

La Quinta Regidora menciona, que se han estado abriendo muchos negocios con venta de bebidas alcohólicas, por lo que pide un reporte por parte del director de desarrollo económico para que de un informe al respecto.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que comparezca en próxima sesión de cabildo el director de desarrollo económico, y presente dicho informe, así como su informe trimestral de su área a su digno cargo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal que los asuntos contenidos en el Orden del día han sido debidamente agotados.

En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a las quince horas con cuarenta y cuatro minutos del día trece del mes de junio del año dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que han intervenido en ella.



~~~~
PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


~~~~
LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.

~~~~
C. FERNANDO URBÁN ORTÍZ
PRIMER REGIDOR


~~~~
C. MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA
SEGUNDA REGIDORA.

~~~~
C. ARMANDO CERVANTES PUNZO
TERCER REGIDOR

~~~~
C. JIMENA RANGEL CEDILLO
CUARTA REGIDORA

~~~~
C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
QUINTA REGIDORA

~~~~
C. JOSÉFINA PÉREZ GALINDO
SEXTA REGIDORA

~~~~
MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTENO CASAS
SÉPTIMO REGIDOR

~~~~
C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA
OCTAVA REGIDORA

~~~~
C. JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ
NOVENO REGIDOR

~~~~
LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

